

Registro Municipal de Trámites y Servicios 2022

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Permiso para colocar anuncios, toldos y antenas en inmuebles monumentos históricos, en inmuebles en zonas de monumentos y los que estén en colindancia con un monumento histórico

Objetivo del Trámite

Cuando el propietario y/o poseedor tengan interés en instalar anuncios y/o toldos en inmuebles considerados Monumentos Históricos, en inmuebles colindantes con éstos o en Zonas de Monumentos Históricas declaradas. Asimismo, cuando el propietario y/o poseedor tengan interés en instalar antenas en inmuebles considerados Monumentos Históricos, en inmuebles colindantes con éstos o en Zonas de Monumentos Históricas declaradas. O en su caso, cuando el propietario y/o poseedor tengan interés en instalar cualquier otro elemento publicitario ajeno a los elementos arquitectónicos del inmueble en cuestión.

Unidad Administrativa	Trámite / Servicio	Área de Atención
Ayuntamiento de Pátzcuaro	Municipal	Dirección de Patrimonio Histórico y Movilidad

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
9:00 a 15:00 horas	Unidad Administrativa Municipal 1er Piso. Av. Álvaro Obregón No. 23 Centro Pátzcuaro Michoacán	434-342-0679 Ext. 130

Contacto Electrónico

phm@patzcuaro.gob.mx

Tipo de Usuario

Personas físicas y morales que deseen la autorización para colocar anuncios, toldos y antenas en inmuebles monumentos históricos, en inmuebles en zonas de monumentos y los que estén en colindancia con un monumento histórico

Requisitos del Trámite

- Formulario INAH-02-001 (Impreso)
- Dibujo a escala del diseño del anuncio, toldo o antena. En el caso de anuncios señalar el texto. (Impreso y PDF)
- Fotografías a color de la fachada del inmueble y del (los) lugar (es) donde será colocado el anuncio, toldo o antena, las que se presentarán en hojas tamaño carta. (Impreso y PDF)
- Documentos legales que acrediten la propiedad del inmueble (Escritura Pública o Contrato de Arrendamiento, en su caso con la autorización por escrito del propietario del inmueble). (Impreso y PDF)
- Copia de identificación oficial del solicitante y/o del propietario del inmueble. (Impreso y PDF)
- En su caso copia del documento que acredite la personalidad del representante legal y original para su cotejo.

Registro Municipal de Trámites y Servicios 2022

- En los casos de uso de logotipo y/o de un idioma distinto al español se debe justificar la razón.
(Impreso y PDF)

Costo:	Gratuito				
Tiempo de respuesta:	15 días hábiles				
Vigencia del Trámite o Servicio	La Autorización tiene una vigencia indefinida siempre y cuando se conserven las características del anuncio, toldo y/o antena autorizados.				
Inspección o Verificación	SI	X	Fundamento Jurídico	Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, artículo 20	No

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	

Fundamento Jurídico

- Las tarifas se encuentran establecidas en la Ley Federal de Derechos; Art. 288 C Fracción I y II..
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, artículos 42, 43 y 44.
- Reglamento de Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, artículos 42, 43, 44.
- Acuerdo No. 394 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 1999, por el que se dan a conocer los Trámites y Servicios Inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a cargo de la Secretaría de Educación Pública y del Sector que coordina.
- Lineamientos Mínimos para considerar por los Municipios para autorizar la colocación de anuncios, toldos y/o antenas en Monumentos Históricos, inmuebles colindantes con éstos y zonas de Monumentos Históricos, para realizar trámites ante el este Instituto", publicados en el Diario Oficial de la Federación del 18 de junio de 2001.

Observaciones y Notas

Los datos presentados en la descripción de este trámite son aplicables para el municipio de Pátzcuaro. Tratándose de un municipio distinto es necesario solicitar información al municipio correspondiente.

Información adicional

Los anuncios, toldos y/o antenas no deben alterar el monumento histórico ni sus visuales, el contexto urbano o el de las zonas de monumentos históricos.

No se autoriza la colocación de anuncios espectaculares en zonas de monumentos históricos, en inmuebles con carácter de monumento histórico, así como en los inmuebles colindantes a estos.

Registro Municipal de Trámites y Servicios 2022

Con el fin de que el solicitante pueda dar continuidad a los trámites respectivos ante otras autoridades competentes una vez aprobada la solicitud el interesado deberá presentar tres fotografías iguales a color de los espacios en los que se llevará a cabo la instalación de anuncio, toldo y/o antena según corresponda, para certificación del Instituto.

Formatos Necesarios

Formulario INAH-02-001

Lugar para reportar presuntas anomalías en la gestión del Trámite o Servicio

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Calle Álvaro Obregón Esquina con Silvano Carrillo

Unidad Administrativa Municipal, segundo piso

Teléfono: 4343420215

Correo: contraloria@patzcuaro.gob.mx